

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca catorce (14) septiembre dos
mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2021-1105
00

Estese a lo resuelto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA, en fallo de acción constitucional del 14 de septiembre de 2023

En consecuencia,

En Virtud de la solicitud invocada por la parte demandante, se concede el Recurso de Apelación en el efecto SUSPENSIVO interpuesto por el abogado actor, para que se surta éste, ante el Juez civil del Circuito de Funza, (REPARTO) en contra de la sentencia proferida el pasado dieciséis (16) de agosto dos mil veintitrés (2023).

Por secretaría, remítase el expediente a partir del día siguiente al de ejecutoria de la presente providencia, dejando las constancias del caso

Por secretaria cúmplase con lo ordenado en el Art. 326 Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1137bd7aa0d1549f8992dde9f78e682906f01ce2348c7a88c074df86e51f9530**

Documento generado en 21/09/2023 10:27:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>